



Delante maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

ais dresu comun; y q la Ciudad entendido lo pquesto q etc.
Don Miguel de Sicilia = Acordos que para remediar estos exor-
tos etc. Don Juan leones a quien nombra q. Comissario prauis
que las Diligençias Judiciales y extrajudiciales conduçentes
de forma que queden en su antiguo estado, haciendo quita el
uso de los ynos duozos en otros Abreba dros y heredas, que volun-
tariamente se an agra grado de taxenos del comun, q lo que se
conpiero aho E. amgras facultades; Unexario drien de
el cavallero Procur. General en Justicia pida lo comben. =

[Large decorative flourish or signature]

Enba Muy Noble y Muy Real Lu.^a de borca a seis dias del mes
de febrero de mill setoz. Lin cuenta y nueve años defuntaron a Consejo
borca Justicia y Reson.^{ta} de bta enba sala que acostumbra
para tratar y conjerir cosas tocantes al seruirio de Su Mage bien
y unidad desta Republica es a aver etc. Don Pedro Joseph de
y Inula Aboz. de borca Consejo. Res.^{ta} de Cano desta Lu.^a y menunt.

